

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO SIFA (SINDICATO INDEPENDIENTE DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCIA)

En la ciudad de *Cádiz*, siendo las *17:00* horas del día *12 de Febrero de 2019*, se reúnen las siguientes personas:

- D. *Ramón López Gallardo*, mayor de edad, con D.N.I. número *75754980H* y domicilio en *c/ San Ignacio 8, 3ª. San Fernando (Cádiz)*.
- D. *Jorge Manuel Góngora Rodríguez*, mayor de edad, con D.N.I. número *76650538W* y domicilio en *c/ Marianista Cubillo 7, 3º E (Cádiz)*.
- D. *Javier Rodríguez Golpe*, mayor de edad, con D.N.I. número *75813012K* y domicilio en *c/ Jacinto Benavente 2, 7ª (San Fernando, Cádiz)*.

Quedan elegidos por *unanimidad* en esta sesión constitutiva para actuar como Presidente a D. *Ramón López Gallardo* y como Secretario a D. *Jorge Manuel Góngora Rodríguez*.

Los reunidos proceden a adoptar los siguientes

ACUERDOS:

1. Constituir un Sindicato de trabajadores denominado *SIFA (Sindicato Independiente de Fisioterapeutas de Andalucía)*, que tendrá como fines *la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, de conformidad con el art. 7 de la Constitución* y en el ámbito profesional de la *Fisioterapia* y el ámbito territorial abarcará a *toda la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
2. Aprobar los estatutos redactados conforme al contenido establecido en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, por los que se registró su funcionamiento, constando de *34* artículos, que fueron leídos y debatidos por los presentes con carácter previo a su aprobación.
3. Señalar de manera temporal como domicilio social del sindicato *C/ San Ignacio, 8. 3-A. CP 11100. San Fernando. Cádiz* hasta que la Asamblea acuerde otro con carácter definitivo.
4. Aprobar la iniciación de los trámites administrativos establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical; el Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, y el art. 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales
5. A efectos de proceder al depósito de la presente acta de constitución del sindicato y de sus estatutos, con la finalidad de que adquiera personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, una vez transcurridos los *2* días hábiles a los que alude el artículo 4.7 de la Ley Orgánica 11/1985.
6. Nombrar de manera provisional, y hasta se celebre la primera Asamblea General, como miembros de la Junta Directiva a las siguientes personas:
 - D. *Ramón López Gallardo*, como *Presidente*.
 - D. *Jorge Manuel Góngora Rodríguez*, como *Secretario*.

- D. Javier Rodríguez Golpe, como Tesorero.

7. Autorizar a D. Ramón López Gallardo, para que en nombre y representación de los asistentes a esta reunión, suscriba los escritos y realice las gestiones que sean precisas para obtener la inscripción del Sindicato en el Registro situado en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende acta fundacional, que es firmada en el lugar y la fecha más arriba indicadas, en señal de aprobación, por todos los asistentes.

Fdo.: D. RAMÓN LÓPEZ GALLARDO

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ GOLPE

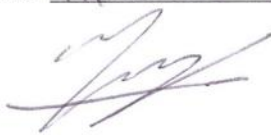
D.N.I. Número: 75754980-H

D.N.I. Número: 75813012 K



Fdo.: D. JORGE MANUEL GÓNGORA RODRÍGUEZ

D.N.I. Número: 76650538 W

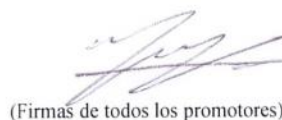


PROTECCION DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de la Ley de Datos de Carácter Personal, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento orientativo y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación del procedimiento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Avda. República Argentina, 25, 1ª planta, 41011-Sevilla.

Los firmantes de este escrito, autorizan, de manera expresa, el tratamiento de los datos a los efectos del art. 7 de la Ley Orgánica 15/1999, a los solos efectos de tramitar el procedimiento establecido legalmente para el depósito y la modificación de los estatutos sindicales.

En CADIZ, a 12 FEBRERO 2019



(Firmas de todos los promotores)



AL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
OFICINA DE DEPÓSITO DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES
C/ REPÚBLICA ARGENTINA 25, 1ª PLANTA. 41011-SEVILLA